

71
Señores de Virrey quatro millones, ochocientos e setenta e tres con
sus reales y impuestos, Cédulas, Carta antigua de
doña Beatriz Carrillo de la Ciudad de Murcia y
su Reynado y anexidad de cercanía de don Juan de
Santana de depósitos de bienes propios pasados de
Corte de don Juan de Ovando y católicas, y que tenga por
adelante general de otros Centros de don Juan de Ovando de la
Cocha y de Salinas y de donde en esta Ciudad de Murcia
y de otros que en este despacho se piden, por el qual se
tiene mandado que dentro de quince días a delantado de
dad se acuda ante los administradores a cercanías por el
reino de Millones y reales y impuestos de quince años, y
Cédulas, pena de doscientos ducados

Asimismo se hizo notorio otro despacho en la misma forma
que el anterior para que en el término de quince días se
entran a don Juan de Ovando de copia de la Cédula de don
Juan de Ovando de don Juan de Ovando y de don Juan de Ovando con
la Cédula de las haciendas como más adelante se expresa
en este despacho

Asimismo se hizo notorio otro despacho que se recibió
por persona despachada por don Juan de Ovando de don
Juan de Ovando para que en el término de tres días se piden
y ponga en la tenencia general de la Ciudad de Murcia
de diferentes cantidades que se están deviendo del Cerdo
de los donativos y imposiciones que han sido repartidos
de otros Centros como todo consta de los despachos y
de los mismos que para su cumplimiento se expresa
y cubren la Villa de todo de una conformidad como
brason por Comisarios para que con la mayor brevedad y
conforme a dicho despacho se execute el pago de los
reales y Cédulas de las haciendas, a los señores don
Juan de Ovando don Fernando Juanes Capitan